



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL JUEVES DIA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Valdecilla, Medio Cudeyo, siendo las veinte horas y treinta minutos de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN JOSE PEROJO CAGIGAS, y con la asistencia de los Concejales D. ALBERTO MANUEL SANTAMARÍA FERNÁNDEZ, D^a MARIA HIGUERA COBO, D. ALFONSO MAZA AJA, D^a ANGELICA PALACIOS VELEZ (PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA), D^a MARIA MERCEDES CARRERA ESCOBEDO, D. BORJA SAÑUDO VIADERO, D^a MARÍA YOLANDA VALLE MEDIAVILLA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL), D. RODOLFO CANAL BEDIA, D^a MARIA ANGELES PEREZ COBO y D. CARLOS BARQUÍN LIAÑO (INDEPENDIENTES TODO POR MEDIO CUDEYO), D. FRANCISCO PEROJO TRUEBA y D^a MARÍA TERESA GARCÍA RECIO (PARTIDO POPULAR), asistidos por el Secretario Municipal, D. Manuel José González Fernández, que certifica, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

A continuación, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose acto seguido los asuntos contenidos en el Orden del Día:

Punto Primero: Propuesta de Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se omite la lectura del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2021, al haber sido remitida copia a los asistentes.

No se producen observaciones y el acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2021, resulta aprobada por unanimidad.

Punto Segundo: Resoluciones de la Alcaldía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes:

Nº RESOLUCIÓN	
	RESAL2021/322
	RESAL2021/323
RESAL2021/324	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION PROYECTO PUMPTRACK
RESAL2021/325	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION LICITACIÓN PUMPTRACK SKATEPARK
RESAL2021/326	RESOLUCIÓN GASTOS 12-2021
RESAL2021/327	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION LICITACION WEB TURISMO
RESAL2021/328	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION EXPEDIENTE SUMINISTRO TRACTOR CORTACES
RESAL2021/329	RESOLUCIÓN ALCALDÍA TARJETA ESTACIONAMIENTO EVA PÉREZ
RESAL2021/330	RESOLUCIÓN ALCALDÍA TARJETA ESTACIONAMIENTO MANUEL BAGUES
RESAL2021/331	RESOLUCIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO
RESAL2021/332	RESOLUCIÓN ALCALDIA TARJETA AURORA RIEGAS
RESAL2021/333	RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBACION LICITACIÓN SISTEMAS VIDEOVIGILANCIA
RESAL2021/334	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ROSA RODRIGUEZ VILLA CONTRATO
RESAL2021/335	RESOLUCIÓN ADJUDICACION LOTES TRABAJOS DE PINTURA
RESAL2021/336	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - TECNICA ORIENTADORA
RESAL2021/337	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - PERSONAL AME
RESAL2021/338	RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL CORPORACIONES



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

RESAL2021/339	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CORPORACIONES LOCALES
RESAL2021/340	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RESULTADO DEFINITIVO PROCESO SELECCIÓN AUX ADMIN
RESAL2021/341	RESOLUCION PABLO COBISA LOPEZ
RESAL2021/342	RESOL CARGO 53 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
RESAL2021/343	RESOLUCION PERSONAL NOVIEMBRE 2021
RESAL2021/344	RESOLUCION CONCEJALES NOVIEMBRE 2021
RESAL2021/345	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN CRÉDITOS 13-21
RESAL2021/346	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL
RESAL2021/347	RESOLUCIÓN DE PAGOS 01-12-21
RESAL2021/348	RESOLUCIÓN ENGANCHE FIESTAS
RESAL2021/349	RESOLUCIÓN CLASIFICACION LICITADORES VEHICULO POLICIA LOCAL
RESAL2021/350	RESOL VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL
RESAL2021/351	RESOLUCIÓN CLASIFICACION LICITADORES TALLERES ACTIVIDAD FISICA MAYORES
RESAL2021/352	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SANCIÓN 28 OCTUBRE
RESAL2021/353	RESOLUCION CLASIFICACION CUBIERTA CRA HERAS
RESAL2021/354	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA LICENCIA OBRA MENOR GREGORIO HIGUERA
RESAL2021/355	RESOLUCION ADJUDICACION VEHICULO POLICIA LOCAL
RESAL2021/356	RESOLUCION CLASIFICACION CUBIERT PARQUE INFANTIL MONSEÑOR DE COS
RESAL2021/357	RESOLUCION CLASIFICACION REPARACIÓN FUENTES Y PORTALADA
RESAL2021/358	RESOLUCION CLASIFICACION CERRAMIENTO PISTAS PADEL MIES DEL CORRO
RESAL2021/359	RESOLUCION CLASIFICACION MEJORA INSTALACIONES ILUMINACION
RESAL2021/360	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ABASTECIMIENTO DICIEMBRE
RESAL2021/361	RESOLUCION CLASIFICACION RIEGOS ASFALTICOS
RESAL2021/362	RESOLUCION CLASIFICACION CAMARAS VIDEOVIGILANCIA
RESAL2021/363	RESOLUCIÓN CLASIFICACION LICITADORES TRACTOR CORTACESPED
RESAL2021/364	RESOL EXTRA LABORALES DICIEMBRE 21
RESAL2021/365	RESOLUCION CLASIFICACION PUMPTRACK SKATEPARK
RESAL2021/366	RESOLUCION IMPLANTACION PLATAFORMA DE LICITACION ELECTRONICA
RESAL2021/367	RESOLUCION MODIFCACIÓN CRÉDITOS 14-21
RESAL2021/368	RESOLUCION ADJUDICACION OBRAS ACCESO PILAMARTE DEFINITIVA
RESAL2021/369	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ABASTECIMIENTO DICIEMBRE 2
RESAL2021/370	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONTRATACIÓN PILAR TORRE
RESAL2021/371	RESOLUCION CLASIFICACION Y RENUNCIA DE ANIBAL
RESAL2021/372	RESOLUCION PREMIOS CONCURSO LITERARIO
RESAL2021/373	PRORROGA CONTRATO ALEGRIA TIEMPO LIBRE ESCUELAS CULTURALES LITTLE CHEF
RESAL2021/374	RESOLUCION RELACIÓN FACTURAS 13-2021
RESAL2021/375	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONSTRUCCIÓN ESTABULACIÓN CENTRO FORMACIÓN PRO
RESAL2021/376	RESOLUCION ADJUDICACION OBRAS CERRAMIENTO PISTAS DE PADEL
RESAL2021/377	RESOLUCION ADJUDICACION SISTEMAS VIDEOVIGILANCIA MINA PEPITA Y VIAS MUNICI
RESAL2021/378	RESOLUCION RENOVACION ANUAL REGISTRO DE ASOCIACIONES
RESAL2021/379	RESOLUCION ADJUDICACION TALLERES EDUCACIÓN FISICA
RESAL2021/380	RESOLUCIÓN ALCALDÍA DENUNCIA 10 NOVIEMBRE GÓMEZ LLOREDA
RESAL2021/381	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RENOVACIÓN CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA 2022
RESAL2021/382	RESOLUCION ADJUDICACION OBRAS MEJORA INSTALACIONES ILUMINACION
RESAL2021/383	RESOLUCIÓN CARGOS 54 A 71-21
RESAL2021/384	RESOL ANULACIÓN CARGOS 47 A 50-21
RESAL2021/385	RESOLUCION ADJUDICACION OBRAS RIEGOS ASFALTICOS



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

RESAL2021/386	CONTRATO RELEVO RAQUEL Mª DEL CERRO
RESAL2021/387	RESOLUCION ADJUDICACION TRACTOR CORTACESPED SERVICIO PARQUES Y JARDINES
RESAL2021/388	RESOLUCION ADJUDICACION CUBIERTA CRA HERAS
RESAL2021/389	RESOLUCION ADJUDICACION OBRAS PORTALADA Y FUENTES FMV
RESAL2021/390	RESOLUCION ADJUDICACION OBRAS PUMPTRACK SKATEPARK
RESAL2021/391	CORRECCION ERRORES CONTRATO RELEVO
RESAL2021/392	RESOLUCION PERSONAL DIC 21
RESAL2021/393	RESOLUCION CONCEJALES DIC 21
RESAL2021/394	RESOLUCION ADJUDICACION OBRAS CUBIERTA PARQUE MONSEÑOR DE COS
RESAL2021/395	SUBVENCIONES NOMINATIVAS CULTURALES Y DEPORTIVAS
RESAL2021/396	RESOLUCIÓN PRÓRROGA PRESUPUESTO
RESAL2021/397	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ABASTECIMIENTO DICIEMBRE

Punto Tercero. Propuesta de Ratificación del Convenio de Recursos Educativos 2021-2022

Vista la propuesta de aprobación de Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación para Ayudas al Estudio 2021-2022, en los mismos términos que en periodos anteriores,

Visto el dictamen favorable de Comisión Informativa de fecha 20 de diciembre de 2021,

El Pleno, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO: APROBAR el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO POR EL QUE SE ARTICULA LA COOPERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CON EL PROGRAMA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA (15 euros por alumno).

SEGUNDO: FACULTAR al Sr. Alcalde, D. Juan José Perojo Cagigas, para su firma en representación del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.”

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO PARA CONDENAR LA CAMPAÑA DE ACOSO CONTRA UN MENOR Y SU FAMILIA POR QUERER ESTUDIAR EN CASTELLANO Y SOLICITAR A TODAS LAS INSTITUCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR

El Grupo Municipal Municipal Popular en el Ayuntamiento de MEDIO CUDEYO, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Tribunal Supremo (TS) ha avalado en varias ocasiones (la última el pasado mes de noviembre) la obligación de los centros educativos catalanes de impartir un 25% del horario escolar en castellano.

Este porcentaje fue fijado por los jueces del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), tras un recurso presentado por la abogacía del estado en 2015 en nombre del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, al entender que es el "mínimo por debajo del cual no se puede entender que el uso vehicular de la lengua alcanza la condición de normal dentro del sistema".

Unas resoluciones judiciales que no hacen más que aplicar lo establecido por la Constitución y las leyes ya que, como fija nuestra Carta Magna, "el castellano es la lengua española oficial del Estado y todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla" (Art. 3.1 CE).

En base a las leyes y ejerciendo sus derechos como españoles que viven en Cataluña, algunas familias también han reclamado que sus hijos reciban educación en castellano.

Una de estas familias ha logrado que el TSJC reconozca sus derechos y obligue a la escuela pública de educación infantil y primaria de Canet de Mar a la que acude su hijo de 5 años a cumplir la ley y las resoluciones de los tribunales, es decir, a impartir el 25% del horario lectivo en la lengua oficial de nuestra nación.

Ante esta resolución, **diversas familias del centro alentadas por entidades radicales separatistas y por el propio gobierno de la Generalitat que ha considerado como ataque muy grave (Declaraciones del Presidente de la Generalitat el 23/11/2021) la sentencia tanto del TSJC como del Supremo han comenzado una campaña de acoso contra el menor y su familia.**

Campaña que incluye amenazas, difusión de datos personales de la familia y un señalamiento público y constante de la familia, acompañado del vacío y el señalamiento al menor durante las clases. **Una especie de "apartheid" moderno que va en contra de los más fundamentales derechos humanos y del niño y que no debe ser consentido por ningún ciudadano ni por ninguna institución pública en una democracia como la española.**



Por todo ello, el Ayuntamiento de MEDIO CUDEYO declara:

- 1- **su más enérgica condena y rechazo a la campaña de acoso y amenazas dirigidas contra un menor de 5 años y su familia en Canet de Mar.**
- 2- **su apoyo, solidaridad y cercanía con el menor y su familia e instan a todas las instituciones públicas a velar y garantizar la integridad y el interés superior del menor** que debe primar y guiar cualquier actuación pública en defensa de sus derechos conforme a la Declaración Internacional de los Derechos de la Infancia.

En Valdecilla , a 15 de diciembre de 2021.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
FRANCISCO PEROJO TRUEBA

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

Tomó la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Valle Mediavilla, mostrando su rechazo a la campaña de acoso y amenazas a esta familia y al menor y mostrando igualmente todo su apoyo a cualquier iniciativa dirigida a velar por los intereses superiores del menor y los derechos de la infancia, en esta caso y también frente a cualquier otra forma de discriminación, ya sea por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Sometida a votación la declaración institucional resulta aprobada por unanimidad.

Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Perojo Trueba se pregunta cómo van los presupuestos.

Se informa que ya se ha hablado con la Intervención del asunto y que la última semana de enero se pondrán con ello, estando pendiente de ver qué solución dan los Ayuntamientos al tema de la plusvalía, y que, no obstante, en la comisión de Hacienda de febrero se esperan poder presentar.

Por el Portavoz del Grupo Independientes Todo por Medio Cudeyo, Sr. Canal Bedia, se da traslado de la propuesta de los vecinos de la zona de Avenida Santander 4, en relación con la posibilidad de ampliar el asfaltado de toda aquella zona que está muy deteriorada, e incluso la zona de la valla de entrada al garaje. Se informa que la obra está adjudicada a ASCAN y se espera que la semana que viene se procede al replanteo, y empezar la obra en cuanto el tiempo lo permita, y que se va a asfaltar la zona, pero que la zona del terraplén habrá que mirarlo para ver de quién es la titularidad.

Por la Concejala del Partido Popular, Sra. García Recio, se preguntan si estas obras no se van a poder ver afectadas por los despidos anunciados por dicha empresa. Se informa que el ERE se ha suspendido por seis meses, precisamente para poder cumplir con las obligaciones correspondientes a todos estos contratos que se le han adjudicado.

Por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Juan José Perojo Cagigas

Manuel José González Fernández